

EXPTE. D. 2356 /10-11




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial el "Centésimo Noveno Aniversario" de la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, cuyos festejos se realizarán los días 14, 15, 16 y 17 de Agosto del corriente año.


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objetos solicitar al Poder Ejecutivo la declaración de interés provincial del aniversario de la localidad de Tres Algarrobos.

Tres Algarrobos, más conocido con el nombre de Cuenca debido a la llegada del ferrocarril a la zona, llevando la primera estación el nombre de "Cuenca", es una población que se encuentra ubicada al noroeste de la Provincia de Buenos Aires, cuenta con más de cien años de historia, y su actividad agropecuaria es el motor impulsor del pueblo.

El 17 de agosto de 2010, la mencionada localidad cumplirá 109 años.

Tanto el actual Partido de Carlos Tejedor como Tres Algarrobos, eran considerados parajes casi desconocidos que pertenecían a Trenque Lauquen, habitados por los pueblos originarios de los ranqueles y los pampas, cuyo cacique "Pincén" tenía sus tolderías en al sur del actual Trenque Lauquen.

El pueblo recibió el flujo inmigratorio que se dio en el país, sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX, cuyo principal objetivo era atraer brazos para la producción agropecuaria.

Como consecuencia de la campaña al desierto, bajo las órdenes del Ministro de Guerra y Marina Nacional Julio A. Roca, se arrebató a los pueblos originarios un territorio del cual quedaron excluidos.

El nacimiento de Tres Algarrobos obedece al dictado del Decreto del 17 de agosto de 1900 por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen, en el marco de la Ley 25 de Noviembre de 1887.

En marzo de 1902, el Ministerio de Obras Públicas dispone llevar a cabo la mensura división y amojonamiento de las fracciones de tierras fiscales. Dicha tarea estuvo a cargo del Ingeniero Enrique de Madrid y del Agrimensor Juan J. Bugni. La división se hizo en lotes de 100 ha, una de ellas destinada a la formación del pueblo y el resto para chacras.


El Decreto de Colonización, marca sin lugar a dudas el nacimiento de "Tres Algarrobos" como un nuevo centro agrícola en la Provincia de Buenos Aires.

Si bien en octubre de 2001 se efectuó el primer remate de chacras, aunque ya existían familias que Vivían allí, por Ley N 12.668 se estableció que el día de la fundación sería el 17 de Agosto de 1901.

El 3 de enero de 1905 se crea el Partido de Carlos Tejedor, quedando Tres Algarrobos dentro de este partido.

El pueblo comenzó a crecer a partir de 1902 con los remates de tierras fiscales, inaugurándose ese año la plaza principal Bernardino Rivadavia.

En 1910 llega el primer tren del Ferrocarril del Oeste, llevando la primera estación el nombre de "Cuenca" en homenaje al notable médico y poeta Claudio Mamerto Cuenca, muerto en la batalla de Caseros en 1852. Es por tal razón que la localidad de Tres Algarrobos es conocida también con el nombre de "Cuenca".



Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

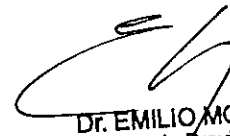
Esta localidad cuenta con herramientas fundamentales que hacen a la prosperidad y desarrollo de un pueblo en materia de salud, educación, recreación, servicios a la comunidad.

Con motivo de su aniversario, en la mencionada localidad los días 14, 15, 16 y 17 de agosto del corriente, se realizarán diversos festejos populares y protocolares, entre los cuales cabe destacar, entre otros, la XIII exposición Comercial Agrícola y Artesanal.

Se trata de una exposición de gran importancia para el sector comercial, agrícola y artesanal, ya que todos los actores tienen la posibilidad de exponer sus productos y servicios a la comunidad.

Esta comunidad se encuentra avocada a la organización de su merecido festejo, que además de ser un festejo, implica una conmemoración de su génesis histórica que reivindica tanto a los pueblos originarios como a los colonos de otras latitudes y colectividades que le dieron el ser a esta pujante población.

Es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.



DR. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.